

372

DECRETO N° \_\_\_\_\_ /

TEMUCO,

08 FEB 2016

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4325, con fecha 03 de Noviembre de 2014, Aprueba convenio de colaboración financiera entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía y Desarrollo Comunitario y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Quiero mi Barrio".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 04 de enero de 2016, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

<b>Nombre: HECTOR FERNANDO CIFUENTES CAMPOS</b>		<b>Rut:</b>
<b>Domicilio:</b>		
<b>De Profesión o Nivel Educacional: ASISTENTE SOCIAL</b>		
<b>Función :</b> Realización de Actividades en el programa Quiero mi Barrio en las siguientes funciones:  Asistir a reuniones y asambleas con dirigentes del Barrio Tucapel. Organizar y ejecutar las actividades contenidas en el plan de Gestión Social del Barrio Tucapel. Encargado de realizar todas las convocatorias de reunión y actividades del Plan Gestión Social. Encargado de realizar los verificadores de las actividades del Plan de Gestión Social.		
<b>Monto Mensual:</b> 1 cuota de \$ 937.000 2 cuotas de \$ 900.000		<b>Monto Total:</b> \$ 2.737.000.-
<b>Periodo desde :</b> 04 de enero de 2016		<b>Hasta:</b> 31 de marzo de 2016
<b>Imputación :</b> 214.05.08.001.001		



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 2.737.000.- (Dos Millones Setecientos Treinta y Siete Mil Pesos); y financiados por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía serán de cargo de la cta. 214.05.08.001.001 "Administración de Fondos" del programa de Desarrollo Comunitario - " Quiero mi Barrio "; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**MAURICIO REYES JIMENEZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**MIGUEL BECKER ALVEAR**  
ALCALDE

RSR/PSO.

Depto. Gestión de Abastecimiento  
Depto. Recursos Humanos



214.05.08.001.001	P.Q.B. Tucapel
SALDO INICIAL	\$ 64.699.767
PREOBLIGACION	\$ 2.737.000
SALDO FINAL	\$ 61.962.767
PSO/xsv	